

CONVOCATORIA DE LA III EDICIÓN DEL CERTAMEN DE CORTOS "UNIKOAK" DEL CAMPUS DE BIZKAIA DE LA UPV/EHU

- 2024 -

1- OBJETO DE LA CONVOCATORIA Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

El artículo 1 de los estatutos de la UPV/EHU señala respecto de La Universidad que su actividad se dirigirá a satisfacer las necesidades de la sociedad vasca así como las derivadas de su historia y de sus transformaciones socioeconómicas, políticas y culturales, difundiendo en ella los conocimientos de la cultura y la ciencia universal, prestando atención principal a la cultura y a la lengua vasca. Asimismo el artículo 4d menciona que uno de los fines de la UPV/EHU es la contribución al desarrollo y a la normalización del euskera desde su ámbito de actuación. Tomando todo ello en consideración y con el objetivo de que el alumnado de grado del Campus de Bizkaia pueda dar a conocer su compromiso con el euskera, se ha organizado el **III Certamen de Cortos UNIKOAK**.

- 1.1. **Objetivo:** promover los trabajos a favor del euskera y la cultura vasca.
- 1.2. **Colectivo:** dirigido a alumnos de cualquiera de los grados de la UPV/EHU.

2- FORMALIZACIÓN, ENTREGA Y PLAZOS DE LAS SOLICITUDES

Todo el alumnado del Campus de Bizkaia de la UPV/EHU podrá participar en esta convocatoria. Los trabajos podrán ser creados y entregados de manera individual o colectiva.

- 2.1 Todas las personas autoras deberán pertenecer al **alumnado del Campus de Bizkaia de la UPV/EHU** y estar matriculadas en algún grado en el curso académico 2023/2024.
- 2.2 **Duración:** Los trabajos presentados tendrán una duración máxima de 15 minutos.
- 2.3 Los cortos deberán ser **originales e inéditos**.
- 2.4 **Plazo de presentación:** desde el 31 de enero de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2024, ambos inclusive.
- 2.5 **Lugar de presentación de los trabajos:** primeramente, se deberá cumplimentar el impreso de solicitud adjunto. Las solicitudes se presentarán en cualquiera de las Oficinas del Registro General dirigidas a la Dirección de Euskara y Cultura del Campus de Bizkaia:

UPV/EHUko Bizkaiko Campuseko Errektoreordetza
Euskararen eta Kulturaren Arloko Zuzendaritza (EHUKultura Bizkaia)
Bizkaia Aretoa – UPV/EHU
Avda. Abandoibarra, 3
48009 Bilbao

Las obras se cargarán en Vimeo o Youtube con permiso de descarga sin fecha de caducidad. Después, se enviará el enlace de acceso al vídeo al siguiente correo:

ehukultura-bizkaia.info@ehu.eus

- 2.6 **Entrega del premio:** En la Semana del Euskera.
- 2.7 Se concederán **2 premios:** el primero con una dotación de **600 euros** y el segundo con una dotación de **400 euros**. Los premios estarán sujetos a las retenciones pertinentes. También, se otorgarán cuantas menciones especiales se consideren oportunas.

La dirección de Euskera y Cultura del Campus de Bizkaia de la UPV/EHU se reserva el derecho de proyectar el resto o alguno de los cortos participantes.

3-PROCEDIMIENTO, JURADOS Y RESOLUCIÓN

3.1. Jurado: será el designado por la Dirección de Euskera y Cultura del Campus de Bizkaia de la UPV/EHU y estará compuesto por tres personas:

- Un profesional del sector del audiovisual.
- Un PDI del Grado de Bellas Artes o del Grado de Comunicación Audiovisual de la UPV/EHU.
- Una persona nombrada por el Vicerrectorado del Campus de Bizkaia, conocida en el ámbito cultural vasco.

El fallo del jurado será inapelable sin que quepa recurso alguno. Si algún integrante del tribunal tiene relación con las candidaturas presentadas no podrá participar en su valoración.

3.2. Elección de los cortos ganadores. Se valorará:

- Originalidad del trabajo.
- Aspecto técnicamente cuidado.
- Adecuación a los objetivos de la convocatoria.
- Mensaje de valor hacia el euskera y/o la cultura vasca.

3.3. Derechos de autoría. Todo trabajo presentado debe tener correctamente gestionados los derechos de autoría/propiedad intelectual por la utilización de cualquier recurso audiovisual que esté presente en el corto. La Dirección de Euskera y Cultura del Campus de Bizkaia de la UPV/EHU declina cualquier responsabilidad derivada de las posibles reclamaciones a que dé lugar el contenido de las obras presentadas con relación a terceras personas.

3.4. Facultades del jurado: el jurado podrá descalificar, en cualquier momento en el proceso de selección, todos aquellos trabajos en los que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Los de autoría dudosa.
- Los que atenten contra la dignidad de las personas y las culturas.
- Los que constituyan plagio de otras obras y los que, sin poder considerarse como tal, estén inspirados en otras obras o coincidan con ellas de tal forma que el jurado, conociendo tales circunstancias, decida que les faltan méritos de originalidad.

3.5. El hecho de participar en el presente concurso implica la aceptación total de las Bases.

Bilbao, 29 de enero de 2024

Gorka Moreno Márquez
Vicerrector del Campus de Bizkaia de la UPV/EHU